

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., NOVIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTITRES
(2023).-

VERBAL - DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE SOCIEDAD DE
HECHO de SANDRA YURUANI OPAYOME ALVAREZ contra
ALBERTO SÁNCHEZ CASTILLO.

Radicado: 110013103 009 2019 00480 00.

Ingreso al Despacho en Virtualidad 13/09/2023

En atención a la solicitud de aclaración¹, el juzgado

RESUELVE:

Téngase en cuenta que el presente proceso el extremo activo no interpuso recurso de apelación sentencia calendada del 16 de enero de 2023, sino el solo demandado.

Por la secretaría del juzgado, remítase el plenario al Superior, como se dispuso en precedente determinación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: "68MemorialSolicitudAclaracionAuto".

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6998827bfade6bc1a0944a8c237efad01418497fc48297037bf7c343f08ad8fc**

Documento generado en 14/11/2023 07:56:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>